



## CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS II SEMESTRE – 2024

El **GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**, en cumplimiento al Art. 24° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N°31433, **CONVOCA A LA POBLACIÓN ORGANIZADA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**, para su inscripción y participación en la "**AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA - II SEMESTRE 2024**", de acuerdo al siguiente detalle:

### I. DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**FECHA** : Viernes 23 de mayo del 2025  
**HORA** : 10:00 a.m.  
**LUGAR** : Auditorio de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre

### II. LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

#### REQUISITOS:

- Persona Natural y/o Jurídica
- Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
- Documento de acreditación en caso represente a una persona jurídica u organización de la Sociedad Civil

**INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:** Sede Central del GRT/Sub Gerencia de Modernización Institucional (Av. Manuel A. Odría N° 1245 – 6to. Piso) – Teléfono: 052-600826, Anexo 2218

**INSCRIPCIÓN VIRTUAL:** <http://audienciapublica.regiontacna.gob.pe/>

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Del 24 de abril hasta el 23 de mayo 2025 (en el mismo lugar de la actividad)

### III. AGENDA INICIAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Nivel de ejecución presupuestal según cumplimiento del POI, incluyendo el estado situacional de la ejecución de los proyectos de inversión por administración directa, indirecta o por encargo.
2. Cartera de proyectos de inversión priorizada, indicando el Código Único de Inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, responsables de ejecución y fecha de cumplimiento.
3. Estado situacional de los servicios públicos, indicando los avances y dificultades presentadas.
4. Adopción de políticas públicas regionales y el avance en su implementación.
5. Disposiciones regionales emitidas y el impacto obtenido con la emisión de dichas normas.
6. Información sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras con montos comprometidos, proveedores seleccionados, consultorías contratadas y necesidades satisfechas.
7. Acciones de prevención en gestión de riesgos de desastre, implementación de plan de prevención ante friajes, niños costeros, entre otros.
8. Funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional (CCR), así como de otras instancias de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, Comité de Seguridad Ciudadana, Consejo Regional de Salud y Educación, Consejo Regional de Personas Adultas Mayores, etc.
9. Gestión de las Comisiones Ordinarias, Comisiones Investigadoras y Comisiones Especiales del Consejo Regional: número de sesiones realizadas, expedientes concluidos, en proceso o pendientes, a nivel de dictamen y/o informe; así, como, la emisión de Ordenanzas Regionales y Acuerdos del Consejo Regional.
10. Informar sobre los resultados, logros, dificultades, perspectivas, avances de mayor importancia de las actividades, proyectos y programas presupuestales ejecutados por cada unidad organizacional.

### IV. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADOS POR CIUDADANOS PARA SU INCLUSIÓN EN AGENDA FINAL

Fecha: 08 de mayo de 2025.

### V. PUBLICACIÓN DE AGENDA FINAL DE AUDIENCIA

Fecha: 10 de mayo de 2025.

**LUIS RAMÓN TORRES  
ROBLEDO**